

# USO DE APARATOS ELECTRÓNICOS

La tecnología es un recurso positivo que debe acompañarse de un uso responsable, adecuada a la etapa de desarrollo del alumno y siguiendo un criterio pedagógico (ej. Teléfonos celulares, relojes inteligentes, cámaras fotográficas, aparatos reproductores de música, computadores, tablets)

**Al respecto, el Colegio posee un criterio diferenciado para cada nivel:**

<b>Pre-Kínder a 8° Básico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conforme a nuestro Reglamento Interno se prohíbe el uso del celular.</li><li>• Se solicita a los apoderados velar por este compromiso.</li></ul>
<b>I° a IV Medio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se autoriza parcialmente el uso del celular en el interior de las salas de clases, solo si el profesor lo permite.</li><li>• Durante los recreos se permite el uso del celular.</li><li>• No es obligatorio tener aparato tecnológico.</li></ul>

- El Colegio se reserva el derecho de retirar cada uno estos objetos en caso de no cumplir con el Reglamento Interno y a tomar medidas formativas o disciplinarias que correspondan (los objetos serán devueltos al alumno al finalizar la jornada escolar).

- Es importante destacar que el Colegio, en ningún caso, se hace responsable por el extravío, robo, daño, o pérdida de los objetos electrónicos.